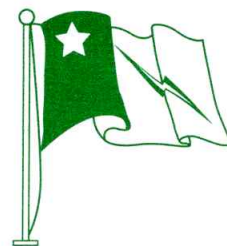




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 27-GADMCN-2019
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NOBOL, CORRESPONDIENTE AL DÍA:
VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.

En la Ciudad Narcisa de Jesús, cabecera cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, se instaló la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en la sala de Sesiones ubicada en la planta alta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por el Señor Alcalde Lcdo. Marvin Salas Cercado, quien toma la palabra y dirigiéndose a los Concejales dice: Muy buenas tarde señoritas y señores Concejales, señor secretario buenas tarde, constate el quorum reglamentario para dar inicio a esta sesión ordinaria señor secretario. **Secretario:** Buenas tarde señor Alcalde, señoritas Concejales y señores Concejales buenas tarde, vamos a tomar el quorum. **Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto; Concejala Mayarlin Barzola.-** (Presente). **Secretario.** - Ing. María Belén Candado Véliz; **Vicealcaldesa María Belén Candado** (Presente). **Secretario.** - Lcdo. Eslan Guaranda Catuto; **Concejal Eslan Guaranda** (Presente). **Secretario.** - Arq. Gonzalo Véliz Pérez; **Concejal Gonzalo Véliz** (Presente). **Secretario.** - Dr. Ramón Zambrano Zambrano; **Concejal Ramón Zambrano** (Aquí estoy). **Secretario.** - Señor Alcalde le informo que se encuentran presente los cinco Concejales, por lo cual existe el quórum reglamentario. **Señor Alcalde.** - Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, señor secretario dé lectura a la Convocatoria y el orden del día. **Secretario.-** Muy bien señor Alcalde. CONVOCATORIA N°27-GADMCN-2019, Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 06 de noviembre del 2019, Señoritas y Señores: Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Presente; De mis consideraciones: De Conformidad a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Convoco a los Concejales Principales a la Sesión Ordinaria de Concejo a realizarse el día viernes 08 de noviembre del 2019 a las 16H00,** en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día. **Primer Punto.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-GADMCN-2019, correspondiente al martes 29 de octubre de 2019 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 30 de octubre de 2019. **Segundo Punto.-** Conformar una Comisión Ocasional, por las Festividades Patronales, en los días 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de Diciembre del presente año, para que supervisen la Venta de Ocupación del Espacio en la Vía Pública, sugerida por el señor Alcalde, de conformidad al artículo 60 literal K del COOTAD. **Tercer Punto.-** Conocer y Aprobar el Informe N° 08-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 06 de Noviembre del 2019, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la premiación a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Fiscales y Municipales que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. Atentamente, firma Lcdo. Marvin Salas Cercado, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. Hasta aquí la convocatoria y el orden del día. **Señor Alcalde.-** Una vez que se ha dado por secretaría del Concejo la lectura de la convocatoria y al orden del día, distinguidos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol

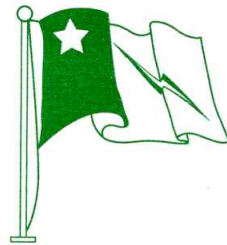


Concejales y Concejales queda a consideración de ustedes ésta convocatoria y el orden del día. **Señor Alcalde.-** Me ha pedido la palabra el Arq. Concejal Gonzalo Véliz Pérez, la tiene, continúe; **Concejal Gonzalo Véliz.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que por secretaría hemos escuchado la convocatoria y el orden del día para esta sesión propongo y elevo a moción que éste sea aprobado, si hay el respaldo de algún compañero. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por el Concejal Gonzalo Véliz, apoyada por.....Unanimidad, continúe. **Secretario.- El Orden del día de esta Sesión convocada para hoy viernes ocho de noviembre del 2019, ha sido aprobado por unanimidad.** **Señor Alcalde.-** Continúe con el primer punto del orden del día. **Secretario.- Primer Punto.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-GADMCN-2019, correspondiente al martes 29 de octubre de 2019 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 30 de octubre de 2019. **Señor Alcalde.-** Está a consideración de ustedes el primer punto, me ha pedido la palabra la señorita Concejal Barzola, continúe. **Concejala Mayarlin Barzola.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, secretario aquí presente, tengan todos ustedes muy buenas tarde, yo propongo y elevo a moción que el primer punto del orden del día de esta sesión, del 29 de octubre del 2019, con el número 25-GADMCN-2019, sea aprobado, si algún compañero Concejal me apoya la moción. **Concejal Gonzalo Véliz.-** A favor de la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por la Concejal Barzola, apoyada por....., Unanimidad. **Concejal Ramón Zambrano.** - Una corrección dijo 29 y es 8 de noviembre. **Señor Alcalde.-** Continúe con el segundo punto. **Secretario.** - Permítame dar la Resolución del Primer punto. **Con respecto al Primer Punto el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-GADMCN-2019, correspondiente al martes 29 de octubre de 2019 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 30 de octubre de 2019, ha sido aprobada por Unanimidad.** **Concejal Eslan Guaranda.-** Está atento a las observaciones. **Señor Alcalde.-** Ahora sí continúe, dé lectura al segundo punto. **Secretario. - Segundo Punto.-** Conformar una Comisión Ocasional, por las Festividades Patronales, en los días 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de Diciembre del presente año, para que supervisen la Venta de Ocupación del Espacio en la Vía Pública, sugerida por el señor Alcalde, de conformidad al artículo 60 literal K del COOTAD. **Señor Alcalde.-** Bueno señoritas y señores Concejales como ustedes pueden saber estamos próximos a celebrar nuestras festividades patronales, de nuestra patrona y santa montuvia noboleña Narcisa de Jesús, el cual ustedes saben para estas fechas, cientos de comerciantes vienen acá a solicitar al GAD Municipal espacios para poder laborar los días de las festividades patronales del 8 de diciembre y según el artículo 60 literal k) del COOTAD, me faculta en crear una comisión especial u ocasional para que ustedes en conjunto con Jefes departamentales, puedan llevar a cabo la vigilancia supervisión y venta de los espacios de la vía pública de una manera ágil oportuna, pero sobre todo controlando que los precios sean justos en beneficio obviamente de los comerciantes de nuestro cantón Nobol, sugiero que esta Comisión sea integrada de la siguiente manera: que la presida nuestra **Vicealcaldesa Ingeniera María Belén Candado**, también que sea Miembro de esta comisión nuestro estimado **Concejal doctor Ramón Zambrano Zambrano**, y nuestra **Concejala señorita Mayarlin Barzola Bazurto**, adicional a ello también por favor propongo que la integren esta comisión el **señor Comisario Municipal**, el **señor Jefe de Planificación Urbana y Rural**, el **Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos y también la Jefa de Comprobación y Rentas Municipales**, queda a consideración de ustedes esta comisión para que sea aprobada por el Concejo y comenzar a trabajar, el cual también yo les informo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol

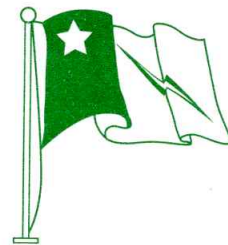


anteriormente yo formé parte dos veces de esta comisión como Presidente, y siempre trabajamos una manera coordinada con los jefes departamentales y se llevó a cabo gracias a Dios al menos lo que fue venta de los espacios, según lo que reglamenta acá por los metros cuadrados lo que sugerían y petitionaban los usuarios pues, para poderles ubicar en las calles que siempre ustedes saben, que son las que más, que ellos solicitan, no es cuestión que uno los ubique, ellos ya vienen trabajando por muchos años, y durante muchos años en las calles como la avenida principal Río Amazonas, Tomás Martínez, Eloy Alfaro, calle Christian Forte, Gregorio Conforme, el callejón que está por la casa del peregrino, son las calles y los sectores solicitados por las personas que vienen a vender sus productos para ese tiempo, indicarles y decirles que hay que respetar obviamente las entradas de cada avenida, de cada persona, de cada familia, de cada hogar, siempre se les va a dejar su espacio su ingreso hacia su portal hacia su ingreso de sus hogares, eso sí hay que saberlo dejar indicado en esta comisión y hoy en esta Acta para que quede claro que las personas del cantón Nobol primero van a tener prioridad, y segundo se les va a dejar su espacio libre para que puedan ingresar, tanto en sus portones principales o en sus puertas de garaje eso siempre se les va a dejar como espacio para ellos sin vendérselos a nadie que ellos lo ocupen para poder ingresar o salir de sus hogares, queda a consideración de ustedes esta moción, tiene la palabra el arquitecto Gonzalo Véliz Pérez. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, en buena hora pues que el Concejo, en esta tarde va a conformar la comisión para las festividades patronales y los compañeros que la integran según la terna que ha presentado el señor Alcalde, y las personas que además la integran como funcionarios tienen una gran labor, no es tan fácil, es difícil, pero sin embargo pues siempre tratando pues de que nuestro pueblo dé la mayor, mejor imagen y así mismo pues que el Municipio se vea acrecentado por la visita de turistas y comerciantes en estas festividades, así mismo exhortar a los compañeros que han sido elegido para que conformen la comisión, velar por la seguridad, a veces los días más conflictivos que son el ocho y el nueve es donde afluyen comerciantes que no vinieron los días anteriores y ellos ponen el desorden e incluso atentan contra la seguridad ciudadana, porqué, porque la calle Juan Fernández la abarrotan completamente donde personas alguna a veces no puede pasar; segundo las cubiertas o los plásticos que ponen a veces son de material inflamable que podría ocasionar algún conato de incendio alguna cosa, entonces que los compañeros van a la comisión se prevea eso también el tema de la seguridad que debe ser importantísimo, bueno con esos antecedentes y esas observaciones propongo y elevo a moción que la comisión propuesta por el señor Alcalde para que trabaje en las festividades patronales de los días 2,3,4,5,6,7,8,9,10,y 11 de diciembre del presente año y que va a supervisar la venta y ocupación del espacio en la vía pública sea aprobada por el Concejo, si algún Concejal respalda la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por el Arquitecto Gonzalo Véliz Pérez, apoyada por la Vicealcaldesa, por..... Unanimidad. **Secretario. – El Segundo Punto convocado para esta sesión de hoy día viernes ocho de noviembre, ha sido aprobado por Unanimidad. Señor Alcalde.-** Continúe con el tercer y último punto de esta convocatoria. **Secretario. Muy bien señor Alcalde, Tercer Punto.-** Conocer y Aprobar el Informe N° 08-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 06 de Noviembre del 2019, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la premiación a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Fiscales y Municipales que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. **Señor Alcalde.-** Está a consideración de ustedes este punto, ha sido una Ordenanza en base a las atribuciones que tengo por medio del COOTAD en su artículo 60 literal d), de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol

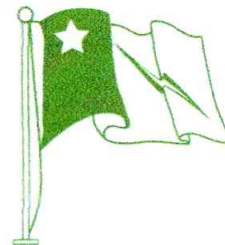


presentar proyectos de ordenanzas, al igual que ustedes como Concejales pues esta Ordenanza fue presentada el 31 de mayo del 2019, y justamente ahora que hemos venido trabajando en el anteproyecto para el presupuesto 2020, hemos incorporado los valores que se van justamente a invertir en la compra de las laptops para los bachilleres del cantón Nobol y obviamente para los mejores estudiantes de los centros educativos básicos de décimo año como lo consideren ustedes, así que este punto y último está a consideración de ustedes señores y señoritas Concejales. Tiene la palabra señorita Vicealcaldesa. **Vicealcaldesa María Belén Candado.-** Buenas tarde señor Alcalde, secretario del Concejo, compañeros Concejales, el tercer punto del día se trata a cerca de conocer a aprobar el informe de la Comisión Permanente de Legislación con respecto a la Primera Instancia para ver si se aprueba de acuerdo a la Reforma a la Ordenanza que reglamenta la premiación a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Fiskales y Municipales que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, yo considero señor Alcalde que además de otorgar a todos los bachilleres de la Unidades Educativas, las computadoras portátiles, señor Alcalde y compañeros Concejales tengamos en consideración por lo menos al mejor estudiante de cada Escuela de Educación General Básica Fiskal, así mismo se considere las otras observaciones que se han dado en dicho informe y que la misma sea en este día, si alguien apoya la moción de que sea aprobada en Primera Instancia. **Concejal Gonzalo Véliz.-** A favor de la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por la señorita Vicealcaldesa apoyada por el Concejal Zambrano, por el Concejal Gonzalo, por la señorita Barzola, tome votación. **Concejal Ramón Zambrano.-** Con el acápite que también tiene que decir Municipal, en la moción suya. **Señor Alcalde.-** Si está incorporado. **Secretario.-** Vamos a tomar votación, Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto; **Concejala Mayarlin Barzola.-** Voy a razonar mi voto, considerando todas las observaciones que dice la compañera y por el bienestar y beneficio de los estudiantes, ya que también tengo que dar el voto, en esta Primera Instancia, mi voto es **(A Favor)**. **Secretario.-** Ing. María Belén Candado Véliz; **Vicealcaldesa María Belén Candado (A Favor).** **Secretario.-** Lcdo. Eslan Guaranda Catuto; **Concejal Eslan Guaranda Razono** mí voto; Señor Alcalde, señor abogado secretario del Concejo, compañera Vicealcaldesa, compañera Concejala, compañeros Concejales, tengan una excelente tarde, considero al Concejo que el instrumento tecnológico, laptop sea entregada al inicio del tercer año del bachillerato, ya que el mismo va ser un instrumento utilizado, en ese periodo lectivo, ya que muchos estudiantes por uno u otro motivo no continúan con sus estudios, también que sea premiado el mejor estudiante de todas las Instituciones de Educación Básica, por el bienestar y el progreso de nuestra comunidad educativa Noboleña **(A Favor)**, bajo esa observación, que sea al inicio. **Señor Alcalde.-** Bueno yo a sí pido nuevamente la palabra si usted, tiene la ordenanza el cuerpo primordial esencial, es para dice incentivo a los bachilleres, se está incorporando como bien dijo la señorita Vicealcaldesa y usted también a los de décimo año, al inicio se iría a complicar un poco porque debemos de ver, que todos se gradúen, que todos cumplan, inclusive se está dando oportunidad y espacio a los que, quizás por materias que queden un poco rezagados no se lleven la laptop, estamos dando tiempo y espacio para que ellos más bien, esta sea una laptop que se la lleven un incentivo para ir a la Universidad, para que vayan a estudiar en su tercer carrera universitaria, en este caso, más que todo ese es el cuerpo esencial de la Ordenanza, el espíritu básico, entonces, yo igual le tomo muy en cuenta su consideración, pero debemos de ver que es lo que se ha presentado en la Ordenanza, su sugerencia la segunda pues sí, obviamente vamos a incorporar como lo ha hecho en el informe los tres Miembros, la petición que también sean los mejores estudiantes de cada Institución Educativa Básica, continúe con la votación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



Secretario. - Arq. Gonzalo Véliz Pérez; **Concejal Gonzalo Véliz.** La palabra señor Alcalde; Me alegra que la compañera Candado haya presentado la moción y que también haya hecho un acapice en el sentido de que se incluya a los de décimo año, porque el espíritu de la Ordenanza está bien plasmado, pero adicionalmente todo cuerpo legal siempre, al menos en administración pública debe ser inclusivo, no exclusivo, entonces el proyecto que presentó, pues solamente se hacía constar el tema de los bachilleres, pero en buena hora que la compañera y el compañero Eslan, lo han hecho, yo me sumo a ese respaldo, de que también se le otorgue a los mejores alumnos de décimo año, con esa observación **(A Favor de la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa).** **Señor Alcalde.-** Con el respeto que usted se merece Concejal, pues decirle que, más bien el proyecto que yo presento es más que inclusivo, porque la actual Ordenanza, solamente premia entre diez, doce a máximo dieciséis estudiantes, porque la Ordenanza anterior se premiaron por cinco años consecutivos, actualmente según las revisiones de las instituciones estamos entre doscientos cincuenta a trescientos jóvenes del cantón Nobol, entonces obviamente yo presenté esta Ordenanza para que los jóvenes que se vayan a graduar sean incluido también, por obvias razones, por presupuesto, por cantidad mi Ordenanza es más que inclusiva, entonces recalcarle y más que todo corregirle esa partecita. Continúe con la votación.

Secretario. - Dr. Ramón Zambrano Zambrano; **Concejal Ramón Zambrano (A favor).** **Secretario.** - Señor Alcalde; **Señor Alcalde.-** Mi voto **(A Favor, proponente de la Ordenanza).** **Secretario.** - **El Tercer Punto referente al Informe N° 08-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 06 de Noviembre del 2019, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la premiación a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Fiscales y Municipales que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ha sido Aprobada con seis votos A Favor, consecuentemente por Unanidad de votos.** **Señor Alcalde.-** No habiendo otro punto que tratar, doy por clausurada esta sesión, muchísimas gracias señoritas y señores Concejales, buenas tarde. **Secretario.** - Se termina la sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos.


Lcdo. Marvin Salas Cercado
ALCALDE


Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL

